## CONSIDERANDO

- Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;
- Que el señor licenciado **PEDRO JOSE AVILA MOREJON**, distinguido docente de los más prestigiosos planteles educativos de la provincia del Guayas, durante **40 AÑOS** ha realizado una fecunda labor magisteril, en los diferentes establecimientos de educación del cantón y de la provincia;
- Que durante su trayectoria como maestro, su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;
- Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y en la ciudad por el magisterio nacional; y,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

## ACUERDA

Exaltar la labor educativa desplegada por el licenciado PEDRO JOSE AVILA MOREJON, desarrollada durante 40 AÑOS en el magisterio nacional.

El señor GALO VERA ANDRADE, Diputado por la provincia de Los Ríos, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes de abril del año dos mil seis.

LIC. JORGE GUAHAN CORONEL
PRESIDENTE (E)

DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ SECRETARIO GENERAL